



MENDOZA, 31 AGO 2012

VISTO:

El EXP – FIN: 6566/2012, en el que la egresada María Julia CERUTTI CANTÓN solicita la extensión de su Diploma de “Ingeniera Industrial”;

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 9 y 9 vta. registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudios de esta Facultad.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Expedir a nombre de la egresada María Julia CERUTTI CANTÓN (DNI: 33.577.682), nacida el 13 de mayo de 1988 en Mendoza – Argentina, el Diploma de “Ingeniera Industrial”, con fecha de egreso el 27 de marzo del año 2012.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 341

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA